

**BOLIVIA**

**OFICIAL**

**DE**



**LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA.**

Jueves 8. Enero de 1835. S. Luciano y Comp, Ms.

**ARTICULO DE OFICIO.**

Ayuntamiento de Córdoba.—Los repetidos robos que diariamente se cometen en el término y casas de campo de esta Ciudad; y las frecuentes sorpresas que sufren los labradores, hacendados y harreros, al mismo tiempo que pruevan haber llegado el desorden á tal extremo que de no remediarlo tendrán que abandonar sus haciendas y tráfico con incalculables perjuicios de sus intereses y de la agricultura, imponen el deber de atender por cuantos medios sea necesario á proteger la propiedad, y seguridad personal, por cuya razon se ha movido muy particularmente la atencion del Señor Gobernador Civil de esta Provincia, quien en oficio de dos del corriente previene á este Ayuntamiento que proceda á organizar una Milicia rural, compuesta de los Caseros, Capataces, ó Aperadores, Yegüeros y Guardas de los cortijos y haciendas del término de esta Ciudad, que sean de conocida honradez pacíficos y hombres de bien. Y en su virtud la Corporacion ha acordado abrir el alistamiento de todos los que reúnan dicho caracter y cualidades debiendo presentarse en el término de quin-

ce dias que finalizarán el veinte y cuatro del que rige desde las diez hasta la una de la mañana, esibiendo un abono de sus respectivos amos.

El Ayuntamiento espera que estos, esibirán á sus dependientes a el mas puntual cumplimiento, como que tiende mas directamente á asegurar sus intereses y personas. Córdoba 7 de Enero de 1835.

**VARIETADES.**

**CUESTION DE LOS CEREALES.**

Las provincias de la antigua Castilla han solicitado por medio de sus representantes el que no se permita la introduccion de los granos extranjeros. Aquellas provincias se encuentran, en efecto, inundadas por decirlo así, en granos á consecuencia de la abundantísima cosecha que han tenido, y siendo escasos los medios de exportacion la baratura de los precios deja al agricultor sin la compensacion debida á sus sudores. Reconocemos francamente que se quejan por ello con razon, en tanto que en nuestra pro-

vincia tiene lugar el extremo contrario. La cosecha faltó y los cereales tienen un precio exorbitante. Pero como no hay medios para la conduccion de aquellas provincias á estas sino con un costo excesivo, ¿habremos de estar condenados á una penuria desoladora porque á nuestros compatriotas del centro de España les sea gravosa su misma abundancia? ¿Deberá perecer aqui el pueblo falto de pan porque aquellos labradores no tienen salida para sus productos? Aun en las naciones que tienen caminos y canales cuando en una estremidad de su territorios toman los granos un precio considerable, por efecto del coste de la conduccion de comarcas demasiado distantes en las que no faltan se permite sin embargo, la introduccion de granos extranjeros sujetos á un derecho proporcionado. El precio del pan necesita ser sostenido al alcance de la posibilidad y de las necesidades del pueblo, y en llegando á cierto *tantum* que demuestra que el surtido del pais no basta ó que es á condiciones no soportables con arreglo á aquella irremisible base, debe abrirse la puerta de entrada mas inmediata al surtido del extranjero. El peso de estas consideraciones es de tal fuerza que no creemos sea desoido por nuestros representantes; y cuando por Malaga, Sevilla y Cadiz, pueden nuestras afligidas provincias recibir de afuera el abastecimiento necesario á que el pobre pueblo tenga su principal alimento al alcance de sus reducidas facultades, ¿debe condenarse á perecer de inanicion en pena de que la nacion carezca de caminos y canales para que las otras provincias se desembaracen de su sobraute? El precio del pan entre nosotros es aun excesivo aunque afortunadamente no ha subido como se temia. El proyecto de abaratarlo con la mezcla de harina de patatas no pudo producir su efecto por el desmesurado aumento que tomó su valor á falta de surtido. Hemos debido á las harinas que remesa el nuevo molino de Aranjuez el que la subida del pan se contubiese y aun el que se haya abaritado algo. No podemos negar el elogio que merece nuestro conciudadano D. Juan Golmayo, que habiendo recibido dichas harinas en lugar de entregarlas á los monopolistas del pan tomó sobre si el enojoso encargo de elaborarlo en lo cual ha mostrado tambien su celo la Real Sociedad de Amigos del Pais; pero á pesar de todo, el pan no está todavia al alcance de las necesidades del pueblo en año de penuria tan considerable en el que hemos visto perecer los pobres de inanicion en nuestras plazas y en nuestros alrededores á despe-

cho del activo é ilustrado celo de nuestras estimables Autoridades para acudir á situacion tan estrema.

#### *Continua el articulo sobre beneficencia.*

Respecto á lo primero bastará por de pronto reunir todos los fondos de beneficencia hospitalaria, hospiciaria y domiciliaria bajo una sola mano y centro comun, distribuyendo los caudales con proporcion á las necesidades y á las rentas generales, incorporándose sucesivamente los establecimientos de cada especie, diseminados por dentro y fuera de las capitales, á cuyo fin se tomará por base el mejor constituido, y a el se agregarán los demas.

Lo obstinada repugnancia de cuantos mandan y dependen de las referidas casas, sostenida como hemos indicado por agentes poderosos, es el grande obstáculo que hay que vencer. La esperiencia enseña no poderse allanar de otro modo que combatiendo con decision y enerjia tan ominosas máximas, aunque se consideren apoyadas en el derecho de patronato, últimas voluntades y otros argumentos, que hoy dia resiste la ilustrada política, protectora de la caridad laboriosa, contra la inmunda y punible mendicidad, y aun contra la holgazana decencia.

Ni se entienda que estas reflexiones proceden de principios insanos, ó de cálculos imaginarios. Son si, el resultado de doctrinas las mas seguras, y cuestiones decididas muy de antemano por nuestros tribunales supremos en jurídica forma como regalías de la potestad civil, única reguladora de las cosas temporales. Donde vayan, ó se destinen los pobres, allí van sus derechos, y una vez circunscriptos por la ley á vida mas pura y económica, claro es que en esta nueva institucion se refunden y acumulan todos los bienes, todos los sufragios, y todos los oficios de la piedad bienhechora; sin que por esto se altere en el fondo el principio de la beneficencia, que consiste en el amparo, socorro y mejoramiento de los infelices. A si que, verificada la debida reunion ¿cuanta será la economía que resultará por la supresion de administradores, empleados, oficinas, muebles y edificios vacantes, que podran destinarse para habitaciones, fabricas, ú otro usos de conocida utilidad? No pretendo por esto que se deje enteramente en la miseria á ciertos empleados que no tengan otro decente modo de subsistir. Elegidos los mas idóneos para formar la nueva planta económica, será muy justo atender á los cesantes que lo merecieron, considerandolos como partícipes de la beneficencia comun, cuyos bienes deben alcan-

zar proporcionadamente á todos los indigentes, así como en una numerosa familia bien morigerada se distribuyen igualmente los haberes, y sufren las privaciones los individuos que la componen. ¿Por qué principios de justicia ni de equidad se podrá coonestar la notoria desigualdad que vemos entre las varias secciones de caridad pública? Pasemos á la segunda providencia.

Instruido el gobierno de los fondos con que puede contar, y de los que nuevamente podrá asignar á estas venerables mansiones de la desgracia, sera facil acoger á ininidad de pobres, y transformarlos en productores útiles, ocupandolos en las artes y agricultura; madre fecunda de la virtud, y poblacion y riquezas. Mas como por desgracia no suelen prosperar las industrias en mano de los gobiernos, ni es dado a un solo poderoso acometer sin peligro a operaciones complicadas y lentas, convendria, a mi entender, la creacion de un Banco de fomento y beneficencia, (prévia la debida aprobacion) que cuidase a un tiempo de todos los ramos que dirigiese sus miras a extinguir el ocio y la mendiguez y que contribuyese eficazmente a la propagacion de la industria fabril y agrícola, bajo garantías firmes y positivas, que dejando todo recelo, conciliase la paternal benevolencia con el interés individual, principio creador y conservador de las mas grandiosas y difíciles empresas: y para dar impulso a esta, me parece indispensable reunir por lo menos dos millones de duros divididos en veinte mil acciones perpetuas de a cien pesos fuertes cada una al 5 p. 8, con las debidas precauciones para que circulen como títulos al portador desde el día de la instalacion del Banco; concediendo a los accionistas medios seguros de obtener de contado el justo premio, y de futuro propiedades y rentas permanentes y bastantes a conservar íntegros los capitales en circulacion, y el honor y crédito de la empresa. Tres habrán de ser principalmente los grandes objetos del Banco.

1.º El recogimiento y socorro de toda clase de desvalidos y menesterosos, enfermos, y mendigos habituales y accidentales.

2.º Proporeionar á estos la curacion, enseñanza ú ocupacion artística ó agrícola &c. mas compatible con sus circunstancias y mas productiva, sin perjudicar otras industrias nacionales ó locales.

3.º Empezar y promover el rompimiento, cultivo y cierre de terrenos eriales y comunales, el descubrimiento y labores de buenas minas y canteras, y la construccion de nuevos caminos y canales con aprobacion del gobierno,

especialmente en tiempos estériles ó de gran de carestía: destinándose á estas penas los hospicianos robustos y los jornaleros parados, sin permitirse á persona alguna mendigar por las calles ni caminos, ni de puerta en puerta, ni en otra forma directa ó indirecta. Las cuantiosas anticipaciones que exige tan vasto proyecto se demuestran á primera vista; pues la manutencion, aprendizaje, útiles, instrumentos, ensayos y acopio de mantenimientos y primeras materias son desembolsos precisos é improductivos, que no es posible calcular, sino al tiempo que se vayan realizando los fondos y tratando las operaciones.

(Se concluirá.)

## EL DESPOTISMO Y LA JUSTICIA

*son incompatibles.*

¿Qué justicia puede esperarse de un poder que se funda en la injusticia, la violencia y la sin razon? Donde él domina son sin cesar las leyes eludidas con destreza ó violadas abiertamente: son oscuras, para que la fantasía siempre pueda interpretarlas: son multiplicadas y contradictorias, por que cada circunstancia del momento, cada capricho del amo ó de sus poderosos ministros, cada interés, en fin, da nacimiento á una nueva. Estas leyes que inventa la pasion de un solo hombre ó el corto número de los que gobiernan con él, son por lo comun destructoras de la nacion; contrarias unas veces á la naturaleza, ellas mismas engendran las infracciones; y dictadas las mas por el interés, castigan con atrocidad y sin proporcion. Aquellas formas que las costumbres y el uso hacen respetables á los pueblos, son las solas barreras que subsisten; pero con frecuencia suelen desaparecer á voluntad del soberano, para quien nada hay sagrado. Los derechos, las prerogativas, los privilegios de los cuerpos, de los grandes y de los particulares no pueden ser estables; toda inmovilidad seria un embarazo, porque el despotismo, siempre mudable, apetece seres móviles que se presten con facilidad á todas sus variaciones. Semejante á un niño voluntarioso á quien irritan las dificultades en sus juegos, y rompe cuanto le viene á la mano el despotismo arrolla con violencia todos los obstáculos que contrarian su gusto, y los jueces que escoge para perder á los que le han disgustado, ora vendidos al favor, ora temblando á la voz del poder; no pronuncian mas fallos que los dictados por los gobernantes; la magestad de las leyes y la venera-

cion debida a sus órganos no pueden tener cabimiento en los países donde solo la fuerza es respetada. En tales estados ni la nobleza, ni las dignidades, ni los títulos pueden ser mas que nombres vanos, con los cuales el Monarca contenta la vanidad pueril de algunos de sus esclavos, sin que por eso disfruten realmente seguridad ni prerogativa alguna, porque el poder absoluto a cada instante reduce a polvo las cabezas mas orgullosos.

Mientras que el favor subsiste, los grandes deslambrian a un pueblo servil con su brillante y efímera magnificencia: pero desde el momento en que los abandona, se huyen, se menosprecian y se ponen en ridiculo aquellos mismos objetos que antes se habian reverenciado. No hay clase alguna que no se vea envilecida bajo el dominio de un amo, cuya voluntad suprema dispone de la suerte, calidad y derechos de todos sus vasallos. Los grandes gozan de la funesta ventaja de hallarse mas cercanos al rayo, y de experimentar sus mas violentos golpes. El ciudadano mas oscuro de una nacion libre disfruta de mayor seguridad, privilegios y verdadera grandeza, que todos estos hombres rebosando condecoraciones y títulos, a quienes la voluntad, de un monarca absoluto puede, de un instante a otro, precipitar en la nada.

## EFFECTOS DEL DESPOTISMO SOBRE LA

### *agricultura y el comercio.*

En vano seria lisonjearse de ver floreciente la agricultura en países sometidos a dueños absolutos. Desiertos los campos por el rigor de los impuestos, llegan a verse enteramente despoblados cuando la formacion de grandes ejércitos en guerras retiradas, arranca del arado la flor de los cultivadores. La miseria obliga al labrador a que huya del campo, para buscar un asilo contra la opresion y la pobreza en las ciudades, donde halla subsistencia mas facil, y recursos para vencer una ociosidad que la tiranía hace necesaria. ¿Y cómo el vasallo déspota ha de procurar multiplicarse? No: él prevee con dolor que sus hijos serian tambien destinados a desdichas sin término. Reducido a un mezquino alimento, qué apenas puede reportar del trabajo mas improbo, aumentando de familia crecerian las necesidades que no alcanza a satisfacer: su industria habria de serle funesta, porque sentiria bien pronto desplo-

marse sobre su cabeza nuevas vejaciones. «Los países no se cultivan, dice el autor del *Espritu de las leyes*, en razon de su fertilidad, sino en razon de su libertad, porque nada se hace libremente.»

¿Y el comercio, hijo de la libertad, podrá prosperar bajo la tiranía, donde todo se reduce á monopolio y exaccion? La profesion de negociantes es despreciada bajo la férula de soberanos parciales, quienes entre sus esclavos no distinguen sino á aquellos cuyo brazo les sirve para encadenar a los otros. En un país donde la casualidad, la intriga y el favor deciden de todo; donde el crédito y el poder son los objetos reverenciados, ¿qué móvil puede animar al comercio, desdeñado de los grandes, oprimido, limitado, circunscrito por el gobierno, y espuesto a las estorsiones de sus publicanos? Si por un favor de la suerte el comerciante enriquece, se apresura a salir de una clase poco considerada; seducido por preocupaciones, luego renuncia a la profesion de sus padres, para pasar a otra condicion en que espera el goce de una ociosidad orgullosa, que lo hace inútil al Estado. Si el despotismo despliega todos sus rigores, si la opresion es excesiva, el hombre enriquecido esconde su oro, de nada goza, y se guardara bien de ostentar comodidades y riquezas, que despertarian la codicia dominante en los satélites de un poder al que todo es permitido.

*Las dificultades que ofrece en nuestro País el establecimiento de una imprenta puede calcularse por el enconado empeño que há habido en destruir las que le han precedido. Por esto debe disculparse si nuestro periódico se resiente tanto de estos embarazos del momento en el material de su marcha y en el arreglo de su redaccion. Felizmente superamos ya los primeros obstaculos y salimos de la crisis; y desde la semana próxima se presentará el Boletín cual lo anhela nuestro desinteresado patriotismo y como compete á esta Capital. Hemos contado confiadamente, entretanto, con la indulgencia del público. la que no creemos desmerecer y á la que responderemos debidamente.*

La Real Sociedad de amigos del País que estaba anulada por el régimen anterior, está en digna actividad y la excitacion del gobierno ha producido la creacion de otras en la Provincia. Alguna vez nos ocuparemos con complacencia en dar nuevas de sus tareas.